ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 06 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL M.I.C." PLURIANUAL –ID 270033

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y SEIS días del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DEOFERTAS Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL M.I.C." - I.D. Nº 270033**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/03/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante de conformidad al artículo27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **LAURA OJEDA N.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: ELPLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACLARACIÓN N° 01, ADENDA N° 01 Y ACTA DE APERTURA DE OFERTAS,

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 94/2.014 de fecha 25/03/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 270033,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/03/2014**, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL	Monto corregido
1	**TALLER D.M. de Diosnel Mongelos** Póliza: ASEPASA – Aseguradora Paraguaya S.A. Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 02/07/2014. Foliado: del 000 al 253.	249.340.000	449.240.000
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Póliza: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 45.000.000.- Vigencia: Desde el 22/03/2014 al 22/06/2014. Foliado: del 001 al 135	674.621.000	
3	**TALLER INTEGRAL** Póliza: ASEPASA – Aseguradora Paraguaya S.A.	599.422.751	

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones, MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

	Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 02/07/2014. Foliado: del 001 al 099.		
4	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI** Póliza: Alfa S.A. de Seguros Monto: Gs. 40.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 27/06/2014. Foliado: del 001 al 132.	**491.208.500**	
5	**TALLER A&T S.R.L.** Póliza: IMPERIO S.A. de Seguros y Reaseguros Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 24/07/2014. Foliado: del --- al ---.	**505.745.000**	
6	**SERVICIO MECANICO TOYOCAR** Póliza: RUMBOS S.A. de Seguros Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 02/07/2014. Foliado: del 001 al 246.	**508.501.000**	
7	**TALLER BOTTANA DE Carlos Luis Patiño** Póliza: Alfa S.A. de Seguros Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 02/07/2014. Foliado: del 001 al 155.	**460.445.000**	**490.650.000**
8	**TALLER RC de Crispín Ruffinelli** Póliza: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros Monto: Gs. 48.500.000.- Vigencia: Desde el 24/03/2014 al 12/07/2014. Foliado: del 001 al 124.	**626.672.000**	**631.096.000**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Así mismo se dejan observaciones en el acto de aperturas las cuales se citan a continuación:

El representante de la empresa A&T SRL deja constancia que los Talleres DM, Taller Bottana y Servicio y Comercio Patri, en el ítem de escobilla, cambio de carbón y porta carbón, deben tener el mismo precio por tratarse del mismo repuesto, también deja constancia que el Taller DM cotizo aceite de caja con precio diferente y Taller Bottana cotizo el Bendix con precio diferente, específicamente en la marca Chevrolett, ítem 13, que a criterio del representante del Taller A&T SRL afecta al costo unitario.

El representante de la firma Taller RC de Crispín Ruffinelli deja constancia que la firma Servicio Mecánico Toyocar, en el ítem 1 – Sistema de Aire Acondicionado, sub-ítems 7.1 y 7.11 presenta doble cotización. Además deja constancia que el Taller Integral, en el ítem 2, sub ítems 1.13, 1.14, 1.15, 2.18, 2.19 y 2.20 presenta doble cotización.

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

El representante de la firma Servicio y Comercio Patri deja constancia que la firma Taller DM presenta doble cotización los sub ítems 6.12 y 6.15, varios ítems.

La representante de la firma Taller Bottana de Carlos Luis Patiño deja Constancia que la firma Taller A&T SRL, en el ítem Reparación de Dirección, 8.13 Cambio de Muñequin cada uno, cotiza diferentes precios, doble cotización.

En este punto el comité aclara que los sub ítems mencionados, corresponden a diferentes ítems y diferentes vehículos y que no es lo mismo un mantenimiento de 2000 a 5000 kilómetros que una reparación de motor y que los precios las presentan las empresas conforme a sus criterios.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al realizar la carga de precios unitarios y totales en el cuadro comparativo se observa que existen correcciones aritméticas correspondiente a las empresas: Taller DM de Diosnel Mongelos, Taller Integral SRL, Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C., Taller A&T SRL, Taller Bottana de Carlos Luis Patiño y Taller RC de Crispín Ruffinelli, por lo que en fecha 03/04/2014 de conformidad al artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se remite Notas a las empresas Taller DM de Diosnel Mongelos, Taller Bottana de Carlos Luis Patiño y Taller RC de Crispín Ruffinelli, en la que se solicita aclaración de la oferta y aceptación de las correcciones aritméticas, en un plazo no mayor a 24 hs. de haber recepcionado la Nota.

No se solicita aclaración ni aceptación de correcciones aritméticas a las empresas: Taller Integral SRL, Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C y Taller A&T SRL, teniendo en cuenta que las mismas no han cotizado la totalidad de los ítems conforme a lo requerido en el PBC en la Sección III y atendiendo que la adjudicación es por el TOTAL, conforme a lo siguiente:

1. **Taller Integral SRL:** no cotiza el sub ítem 9:9.7 cambio barra central de dirección del ítem 15 – Chevrolet Montana Conquest, así mismo no cotiza el sub ítem 8:8.9 cambio de amortiguador delantero del ítem 16 – Chevrolet estándar. Por tal motivo se **DESCALIFICA** la oferta.
2. **Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C.:** no cotiza el ítem 8:8.13 cambio de buje estabilizador del ítem 9 – Land Rover. Por tal motivo se **DESCALIFICA** la oferta.
3. **Taller A&T SRL:** no cotiza el sub ítem 5:5.2 cambio de bulbo electro ventilador del ítem 6 – Toyota Súper Saloon. Por tal motivo se **DESCALIFICA** la oferta.

En fecha 04/04/2014 se recepciona las respuestas a las aclaraciones de ofertas requeridas a las empresas Taller DM de Diosnel Mongelos, Taller Bottana de Carlos Luis Patiño y Taller RC de Crispín Ruffinelli, en la cual aceptan el error aritmético visualizado en la carga del cuadro comparativo.

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

SEXTO: De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se verifica los documentos de acuerdo a la:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 60 del Decreto 21909/03.-**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TALLER DM de DiosnelMongelos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TALLER RC de Crispín Ruffinelli
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño
Garantía de Mantenimiento de Oferta: se encuentra debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta esté debidamente completado, preparado y firmado conforme a lo requerido.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple

Laura Ojeda W., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **TALLER DM de Diosnel Mongelos, AUTOMOTIVE S.A.I.E., SERVICIO MECANICO TOYOCAR, TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño y TALLER RC de Crispín Ruffinelli,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Es criterio de este Comité Evaluador que las ofertas presentadas por las empresas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21909/03, en su **Artículo 60. Análisis**. **La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:** 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TALLER DM de Diosnel Mongelos	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño	TALLER RC de Crispín Ruffinelli
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCION DE CONTRATACIONES *

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems **(2010, 2011 y 2012)**

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresas participantes elaborado para la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Denominación de la Empresa	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Observación**
Taller DM/2010	10,62	0,09	6,37	
Automotive SAIEC/2010.	8,15	0,11	0,08	
Servicio Mecánico Toyocar /2010	312,61	0,00	0,05	
Taller Bottana/2010	16,34	0,06	6,35	
Taller RC/2010	10,38	0,10	6,12	
Taller DM/2011	43,60	0,02	3,50	
Automotive SAIEC/2011.	27,3	0,03	0,18	
Servicio Mecánico Toyocar /2011	76,16	0,01	0,30	
Taller Bottana/2011	19,94	0,06	6,99	
Taller RC/2011	76,16	0,01	0,30	
Taller DM/2012	94,10	0,01	1,78	
Automotive SAIEC/2012.	40,91	0,02	0,19	
Servicio Mecánico Toyocar /2012	99,92	0,01	0,11	
Taller Bottana/2012	12,26	0,07	5,79	
Taller RC/2012	12,55	0,03	0,47	
PROMEDIO	**≥1**	**≤0,80**	**+**	
Taller DM/2010-2011-2012	**49,44**	**0,04**	**3,89**	**CUMPLE**
Automotive SAIEC/2010-2011-2012	**25,36**	**0,06**	**0,15**	**CUMPLE**
Servicio Mecánico Toyocar /2010-2011-2012	**162,90**	**0,01**	**0,05**	**CUMPLE**
Taller Bottana/2010-2011-2012	**14,51**	**0,06**	**6,38**	**CUMPLE**
Taller RC/2010	**33,03**	**0,05**	**2,30**	**CUMPLE**

Laura Ojeda N., Jefa
Jefa de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCION DE CONTRATACIONES

Verificada la planilla que antecede se puede observar que las empresas **TALLER DM, SERVICIO MECANICO AUTOMOTIVE SAIC, TOYOCAR, TALLER BOTTANA y TALLER RC cumplen** con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme a lo requerido en el mismo (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2010 – 2011 – 2012).

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

1. Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **TALLER DM de Diosnel Mogelos.**

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

SE PROCEDE ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

a) INFRAESTRUCTURA FISICA

	Descripción	Taller DM de Diosnel Mongelos	CUMPLE/NO CUMPLE
Infraestructura Física	Superficie totalmente cerrada y techada de las instalaciones donde se realizarán los mantenimientos y reparaciones de por lo menos 350m2 en uno o dos bloque contiguo, deberá contar con mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo.	Superficie de 372m². Posee un Depósito de herramientas y una oficina administrativa.	CUMPLE
	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. Resolución de aprobación del Plano de PCI (Prevención contra Incendios) expedida por el Municipio.	Documentos referentes a inspección por parte de la Municipalidad al día. Posee 4 extintores.	CUMPLE
	El taller deberá estar ubicado dentro del área de Gran Asunción.	Se encuentra en el área de Gran Asunción con acceso de empedrado en condiciones adecuadas.	CUMPLE
	Certificado de evaluación de impacto ambiental o Constancia de trámite, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM.	Presenta Constancia de Tramite.	CUMPLE

b) INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

	Descripción	Taller DM de Diosnel Mongelos	CUMPLE/NO CUMPLE
Infraestructura Tecnológica	Una fosa debidamente equipada e iluminada y/o un (1) elevador de 2500 kilos	La fosa presenta buena iluminación, y elevadores en buenas condiciones.	CUMPLE
	Instrumento de diagnósticos	Posee Scanner para todas las marcas.	CUMPLE
	Herramientas, como mínimo: gato hidráulico tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticos, torquímetro, calibre, escalimtero, reloj de presión de motor, banco soporte armado y ajuste diferencial, succionador de aire al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión, extractor de rulemanes, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis	Posee todas las herramientas requeridas.	CUMPLE

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentin
Abogado

	para inyección electrónica, juegos de llaves combinadas, tubo, allen, boca estriada		
	Servicio de grúa para el traslado de los vehículos al taller	El servicio es tercerizado el Touring y Automóvil Club Paraguayo Nº de socio 1.412.573	CUMPLE
	Equipo de comunicación (teléfono, fax, celular y email)	Posee todos los equipos de Comunicación.	CUMPLE
	Personal de seguridad permanente, que incluya como mínimo 1 guardia las 24 horas para protección del taller	Personal de seguridad en el taller las 24 horas.	CUMPLE
	Póliza de seguro contra todo riesgo vigente	Cuenta con Poliza vigente Responsabilidad Civil, y de Edificio y Contenido vigente a la fecha.	CUMPLE

Observaciones:

1) **Taller DM:** El personal cuenta con los equipos de seguridad adecuados, como ser zapatón y uniformes. Contratos de Seguros con la empresa Aseguradora Paraguay S.A. El Taller cuenta con un sistema de Circuito Cerrado.

Para la evaluación de este punto, los miembros del Comité solicitaron mediante Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas asistencia técnica para la verificación In Situ prevista en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al primer párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las verificaciones realizadas forman parte de la presente y las mismas fueron elaboradas por el Ing. Marcelo Pizurno, el Sr. Guillermo Escurra y el Sr. Fidencio Ozuna.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TALLER DM**	
	Cumple	**No Cumple**
1. Declaración Jurada contar con una infraestructura edilicia y tecnológica solicitada para el desempeño de las funciones contratadas.	Cumple	
2. Declaración Jurada de que el local del Taller se encuentre en Gran Asunción	Cumple	
3. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
4. Declaración Jurada que garantice el Servicio los 365 días del año.	Cumple	
5. Póliza de Seguro contra todo riesgo vigente	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple**	
1. Copia autenticada de los estatutos sociales o extractos de los mismos en el que indique Nombre o Razón Social, Tipo de Sociedad, Fecha de Constitución, Domicilio, Objeto, Duración y Capital. En caso de firmas unipersonales se presentar Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	
1. Copia de Contratos y/o Facturas de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación de los años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	

- Presenta DDJJ de contar con la infraestructura física y tecnológica para la presente contratación.
- Presenta DDJJ que la empresa se encuentra dentro de Gran Asunción
- Presenta DDJJ que está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones
- Declaración Jurada que garantice el Servicio los 365 días del año

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentín
Abogado

- Presenta dos pólizas de Seguros de Asepasa S.A. de Seguros
- En el SIPE obra la Constancia del RUC donde se visualiza todos los datos solicitados en el punto H) 1.
- Presenta copia de Contratos ejecutados de los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
- Cuenta con 7 personales especializados en la línea Toyota, electricidad del automóvil, en las líneas brasileras y japonesas conforme a la DDJJ presentada por la empresa.

Verificada la planilla de oferta conjuntamente con las especificaciones técnicas y las documentaciones adicionales conforme a lo solicitado por la convocante, se puede observar que la empresa **DM de Diosnel Mogelos CUMPLE** con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones solicitados por la convocante MIC para el presente llamado.

OCTAVO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MIC" PLURIANUAL - I.D. Nº 270033 según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUICADA	Monto Total de la Oferta	Monto Mínimo	Monto Máximo
TALLER DM de Diosnel Mongelos	**449.240.000**	300.000.000	600.000.000

Monto total adjudicado guaraníes: Gs. 300.000.00 (trescientos millones) como monto mínimo y Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) como monto máximo.----------

DECIMO: Siendo las 16:00 hs. del día Siete de Abril del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

LAURA OJEDA N.
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES * ASUNCIÓN PARAGUAY

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales